

ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2006-31

- TEMAS : - PROCEDIMIENTO DE SALA PLENA. REGULACIÓN DEL VOTO EN DISCORDIA.
- RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2006-24, REFERIDO A LA PROCEDENCIA DE LA COBRANZA COACTIVA DE LA DEUDA TRIBUTARIA CONTENIDA EN UNA ORDEN DE PAGO, AÚN CUANDO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE LA APELACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA INADMISIBLE SU RECLAMACIÓN.

FECHA : 21 de agosto de 2006  
HORA : 12.50 p.m.  
LUGAR : Calle Diez Canseco N° 258 Miraflores

ASISTENTES	: Ana María Cogorno P. María Eugenia Caller F. Gabriela Márquez P. Juana Pinto de Aliaga Elizabeth Winstanley P.	Mariella Casalino M. Doris Muñoz G. José Manuel Arispe V. Zoraida Olano S. Silvia León P.	Rosa Barrantes T. Ada Flores T. Lourdes Chau Q. Marco Huamán S.
------------	--	---	--

NO ASISTENTES : Renée Espinoza B. (vacaciones: fecha de votación).  
Marina Zelaya V. (ausente: momento de la realización de la Sesión).

I. ANTECEDENTES:

- Con motivo de la suscripción del Acta de Reunión de Sala Plena N° 2006-27, la Dra. Pinto señaló que si dentro de los argumentos suscritos por cuatro vocales al emitir su voto en el tema referido a la procedencia de la reconsideración del acuerdo contenido en el Acta de Reunión de Sala Plena N° 2006-24, se indicó que una “propuesta alternativa” presentada en la sesión de Sala Plena corresponde a un voto singular, su cómputo debía efectuarse conjuntamente con el sentido de los votos cuya conclusión se compartía, aún cuando se difería de los argumentos, agregando que distinto sería el caso de un voto en discordia.
- Seguidamente, la Dra. Flores precisó que el voto que emitió para la adopción del acuerdo contenido en el Acta de Reunión de Sala Plena N° 2006-24 no compartía los argumentos ni la conclusión de la propuesta 1, por lo que no podía sumarse a dicha propuesta, correspondiendo más bien a un voto en discordia, y que en el caso del acuerdo contenido en el Acta de Reunión de Sala Plena N° 2006-27, su voto en el sentido que no procedía la reconsideración del acuerdo referido a la cobranza coactiva contenida en un orden de pago, aún cuando se encuentre en trámite la apelación de la resolución que declara inadmisible la reclamación, se debía a que en su opinión, no existían argumentos distintos a los puestos a consideración de los vocales para la adopción del acuerdo contenido en el Acta de Reunión de Sala Plena N° 2006-24.
- Intervino la Dra. Chau, quien luego de diferenciar el voto singular del voto en discordia, señaló que ambas modalidades de votación eran susceptibles de ser adoptadas en las sesiones de Sala Plena, tal como ocurría en las sesiones de las Salas.
- Finalmente, la Dra. Caller leyó el acuerdo adoptado por el Pleno para efecto de implementar un mecanismo que permita a los Vocales evaluar los votos singulares que se presenten durante el desarrollo de la Sesión y formular su votación, precisando que dicho acuerdo estaba referido únicamente al voto singular y, que en todo caso, procedería que se complete en lo que respecta al voto en discordia, aspecto éste último que requerirá un acuerdo posterior del Pleno.

*C cr po + M en slg J a D fob  
ms of*

## II. AGENDA:

Habiendo el quórum necesario para la instalación y sesión válida de la Sala Plena del Tribunal Fiscal, se acordó por unanimidad someter al Pleno lo siguiente: (i) si procede regular en forma expresa el voto en discordia dentro del procedimiento de Sala Plena, específicamente en lo que concierne al desarrollo de la Sesión, y (ii) si procede la reconsideración del acuerdo contenido en el Acta de Reunión de Sala Plena N° 2006-24, en mérito a la observación efectuada respecto de la forma de cómputo de la propuesta alternativa, tal como se señala en el acápite I del presente.

## III. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

Se deliberó sobre el tema materia de agenda, se formularon las propuestas y se procedió a la votación correspondiente.

## IV. ACUERDOS DE LA REUNIÓN:

Suscripción de la presente Acta de Sesión de Sala Plena, que contiene los puntos de deliberación, los votos emitidos y los acuerdos adoptados, tal como se detalla en el cuadro que se transcribe a continuación, siendo las decisiones aprobadas las siguientes:

*Tema 1: Procede someter a Sala Plena, la regulación expresa del voto en discordia dentro del procedimiento de Sala Plena, específicamente en lo que concierne al desarrollo de la Sesión.*

*Tema 2: Procede reconsiderar el acuerdo contenido en el Acta de Sala Plena N° 2006-24"*

**TEMAS:****• PROCEDIMIENTO DE SALA PLENA. REGULACIÓN DEL VOTO EN DISCORDIA.**

- RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2006-24, REFERIDO A LA PROCEDENCIA DE LA COBRANZA COACTIVA DE LA DEUDA TRIBUTARIA CONTENIDA EN UNA ORDEN DE PAGO, AÚN CUANDO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE LA APELACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA INADMISIBLE SU RECLAMACIÓN.

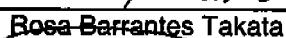
PROPIEDAD		PROPIEDAD	
PROPIEDAD		PROPIEDAD	
Vocales	SI	NO	SI
Dra. Caller	X		X
Dra. Cogorno	X		X
Dra. Casalino	X		X
Dra. Barrantes	X		X
Dra. Zelaya	(ausente en la sesión)	(ausente en la sesión)	(ausente en la sesión)
Dra. Espinoza	(vacaciones)	(vacaciones)	(vacaciones)
Dra. Muñoz	X		X
Dra. Flores	X		X
Dra. Márquez	X		X
Dr. Arispe	X		X
Dra. Chau	X		X
Dra. Olano	X		X
Dra. Pinto	X		X
Dr. Huamán	X		X
Dra. Winstanley	X		X
Dra. León	X		X
<b>Total</b>	<b>14</b>		<b>12</b>
			<b>2</b>

acá los votos y a los que no

V. DISPOSICIONES FINALES:

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión procediendo los vocales asistentes a firmar la presente Acta en señal de conformidad.

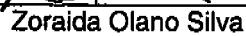
  
Ana María Cogorno Prestinoni

  
Rosa Barrantes Takata

  
Doris Muñoz García

  
Gabriela Marquez Pacheco

  
Lourdes Chau Quispe

  
Zoraida Olano Silva

  
Elizabeth Winstanley Patio

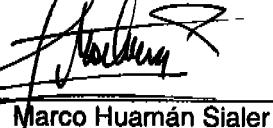
  
Mariella Casalino Mannarelli

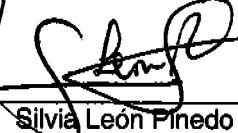
  
María Eugenia Galler Perreyros

  
Ada Flores Talavera

  
José Manuel Arispe Villagarcía

  
Juana Pinto de Aliaga

  
Marco Huamán Sialer

  
Silvia León Pinedo